

**6601** *RESOLUCION de 1 de marzo de 1988, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se declara concluido el procedimiento y deja sin efecto la convocatoria del concurso al Cuerpo de Profesores titulares de Universidad.*

Convocadas a concurso, por Resolución de 10 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 29), de la Universidad Politécnica de Cataluña, una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras» TU-178, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes sin que se hayan presentado candidatos para concursar a la mencionada plaza.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y dejar sin efecto la convocatoria del concurso a la plaza de Profesor titular de Universidad arriba referida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 1 de marzo de 1988.—El Rector, Gabriel Ferrate Pascual.

**6602** *RESOLUCION de 3 de marzo de 1988, de la Universidad de Salamanca, por la que se rectifica la de 9 de febrero de 1987, que convocaba a concurso plazas de Profesorado Docente.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de marzo de 1988, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Docente de esta Universidad.

Por error en el anexo I, plaza número 226, Cuerpo al que pertenece la plaza Catedráticos de Universidad, donde dice: «Área de conocimiento: "Análisis Económico"», debe decir: «Área de conocimiento: "Análisis Matemático"».

Salamanca, 3 de marzo de 1988.—El Vicerrector de Docencia e Investigación, Alejandro Esteller Pérez.

**6603** *CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de diciembre de 1987, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la corrección de errores de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 8 de febrero de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 4149, columna A, párrafo 22, donde dice: «En la página 1507, columna A, línea 2.<sup>a</sup> del párrafo 13, plaza número 105, donde dice: "Departamento: En constitución.", debe decir: "Departamento: Economía Financiera II."», debe decir: «En la página 1507, columna A, línea 2.<sup>a</sup> del párrafo 13, plaza número 105, donde dice: "Departamento: En constitución.", debe decir: "Departamento: Economía Financiera I."».

En la página 4149, columna A, párrafo 23, donde dice: «En la página 1507, columna A, línea 2.<sup>a</sup> del párrafo 14, plaza número 106, donde dice: "Departamento: En constitución.", debe decir: "Departamento: Economía Financiera II."», debe decir: «En la página 1507, columna A, línea 2.<sup>a</sup> del párrafo 14, plaza número 106, donde dice: "Departamento: En constitución.", debe decir: "Departamento: Economía Financiera I."».

En la página 4149, columna A, párrafo 24, donde dice: «En la página 1507, columna A, línea 2.<sup>a</sup> del párrafo 15, plaza número 107, donde dice: "Departamento: En constitución.", debe decir: "Departamento: Economía Financiera II."», debe decir: «En la página 1507, columna A, línea 2.<sup>a</sup> del párrafo 15, plaza número 107, donde dice: "Departamento: En constitución.", debe decir: "Departamento: Economía Financiera I."».

En la página 4149, columna B, párrafo 1.<sup>o</sup>, donde dice: «En la página 1507, columna B, línea 2.<sup>a</sup> del párrafo 2.<sup>o</sup>, plaza número 108, donde dice: "Departamento: En constitución.", debe decir: "Departamento: Economía Financiera II."», debe decir: «En la página 1507, columna B, línea 2.<sup>a</sup> del párrafo 2.<sup>o</sup>, plaza número 108, donde dice: "Departamento: En constitución.", debe decir: "Departamento: Economía Financiera I."».

En la página 4149, columna B, párrafo 2.<sup>o</sup>, donde dice: «En la página 1507, columna B, línea 2.<sup>a</sup> del párrafo 3.<sup>o</sup>, plaza número 109, donde dice: "Departamento: En constitución.", debe decir: "Departamento: Economía Financiera II."», debe decir: «En la página 1507, columna B, línea 2.<sup>a</sup> del párrafo 3.<sup>o</sup>, plaza número 109, donde dice: "Departamento: En constitución.", debe decir: "Departamento: Economía Financiera I."».

## ADMINISTRACION LOCAL

**6604** *RESOLUCION de 26 de octubre de 1987, del Ayuntamiento de Santander, referente a pruebas selectivas para cubrir con personal laboral fijo una plaza de Animador Cultural, vacante en la plantilla laboral de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 204, de 13 de octubre de 1987, se publican las bases completas y el programa que han de regir en estas pruebas selectivas, las cuales se desarrollarán con arreglo a las normas de pertinente aplicación.

El número de plazas a cubrir es de una, mediante procedimiento de concurso de méritos. Podrán concurrir a la oposición los españoles mayores de dieciocho años que no hayan cumplido los cincuenta y cinco y estén en posesión del Graduado Escolar o equivalente.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 26 de octubre de 1987.—El Alcalde-Presidente, Manuel Huerta Castillo.

**6605** *RESOLUCION de 9 de febrero de 1988, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico de Medicina General de la plantilla de personal laboral para el hospital «Mare de Déu de la Salut», de Tarragona.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 25, de 1 de febrero de 1988, se publica íntegramente las bases que han de regir el concurso-oposición de un puesto laboral de Médico de Medicina General, para el hospital «Mare de Déu de la Salut», de Tarragona.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación de Tarragona (paseo de Sant Antoni, 100, 43003 Tarragona), manifestando que reúnen las condiciones exigidas en la base tercera de la convocatoria.

Las instancias podrán presentarse también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas, que deberán ser satisfechas al presentar la instancia. También se acompañará el currículum vitae y los documentos originales o fotocopias compulsadas que justifiquen los méritos alegados.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y/o en el tablón de anuncios de la Corporación, aprobada por el Pleno de 30 de diciembre de 1987.

Tarragona, 9 de febrero de 1988.—El Secretario general, José Ramón Souto Orosa.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Presidente, Josep Gomis i Martí.

**6606** *RESOLUCION de 16 de febrero de 1988, de la Diputación Provincial de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Farmacéutico.*

Esta Diputación ha acordado proveer, mediante oposición libre, una plaza de Farmacéutico, vacante de la plantilla de funcionarios de la misma, encuadrada dentro del grupo de clasificación A.

El plazo de presentación de instancias es el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de dicha convocatoria se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 33, de 10 de febrero de 1988.

Sevilla, 16 de febrero de 1988.—El Presidente, Miguel A. Pino Menchén.

**6607** *RESOLUCION de 16 de febrero de 1988, de la Diputación Provincial de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Auxiliares de Administración General.*

Esta Diputación ha acordado proveer, mediante oposición libre, cinco plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes de la plantilla de funcionarios de la misma, encuadradas dentro del grupo de clasificación D.

El plazo de presentación de instancias es el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de dicha convocatoria se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 36, de 13 de febrero de 1988.

Sevilla, 16 de febrero de 1988.—El Presidente, Miguel A. Pino Menchén.

**6608** *RESOLUCION de 16 de febrero de 1988, de la Diputación Provincial de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Intendente.*

Esta Diputación ha acordado proveer, mediante oposición libre, una plaza de Intendente, vacante de la plantilla de funcionarios de la misma, encuadrada dentro del grupo de clasificación D.

El plazo de presentación de instancias es el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de dicha convocatoria se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 33, de 10 de febrero de 1988.

Sevilla, 16 de febrero de 1988.—El Presidente, Miguel A. Pino Menchén.

**6609** *RESOLUCION de 16 de febrero de 1988, de la Diputación Provincial de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Esta Diputación ha acordado proveer, mediante oposición libre, dos plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, vacantes de la plantilla de funcionarios de la misma, encuadrada dentro del grupo de clasificación A.

El plazo de presentación de instancias es el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de dicha convocatoria se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 36, de 13 de febrero de 1988.

Sevilla, 16 de febrero de 1988.—El Presidente, Miguel A. Pino Menchén.

**6610** *RESOLUCION de 16 de febrero de 1988, del Ayuntamiento de Ibi (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Suboficial Jefe de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 292, de fecha 22 de diciembre de 1987, y modificación puntual aparecida en el «Boletín Oficial» de la provincia número 37, de fecha 15 de febrero de 1988, se publican las bases que han de regir en el concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Suboficial Jefe de la Policía Local, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento. La plaza está encuadrada en el grupo C, nivel de complemento 20, y dotada con las retribuciones y trienios que correspondan con arreglo a la legislación vigente y acuerdos municipales.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con este concurso-oposición libre se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Ibi, 16 de febrero de 1988.—El Alcalde.—El Secretario.

**6611** *RESOLUCION de 18 de febrero de 1988, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares Puericultores de la Escala de Administración Especial.*

Las citadas plazas están integradas en el grupo D del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y clasificadas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

Una de dichas plazas se provista por turno libre y la otra por el procedimiento de promoción interna entre funcionarios de carrera de la excelentísima Diputación, conforme con el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y siempre que cuenten con la titulación adecuada exigida en la convocatoria.

Las instancias serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Serán presentadas en el Registro General de la misma. También podrán presentarse conforme con el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. A las instancias se acompañará carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Se advierte que todos los demás trámites posteriores a esta publicación se harán públicos solamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Todos los demás requisitos de la convocatoria figuran publicados íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 28, de 4 de febrero de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 18 de febrero de 1988.—El Presidente.—El Secretario.

**6612** *RESOLUCION de 18 de febrero de 1988, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Operarios de Servicios de la Escala de Administración Especial.*

Las citadas cinco plazas están incluidas en el grupo E del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, clasificadas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, con las retribuciones que a dicho grupo corresponden.

Las instancias podrán presentarse dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de esta excelentísima Diputación y se presentarán en el Registro General de la misma. También podrán presentarse conforme con el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la instancia habrá de acompañarse carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la suma de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Todos los demás requisitos están recogidos en la propia convocatoria, publicada íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 38, de 16 de febrero de 1988.

Todos los demás trámites sucesivos a esta publicación se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 18 de febrero de 1988.—El Presidente.—El Secretario.

**6613** *RESOLUCION de 18 de febrero de 1988, del Ayuntamiento de Benissa (Alicante), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 37, de fecha 15 de febrero de 1988, se publican íntegras las bases de la convocatoria para proveer en propiedad dos puestos de trabajo de Auxiliares de Administración General.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Benissa, 18 de febrero de 1988.—El Alcalde, Isidoro Mollá Carri.—El Secretario, Francisco Javier Rivero Ochoa.

**6614** *RESOLUCION de 18 de febrero de 1988, del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Deportivo.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 38, de 17 de febrero, hace pública las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de concurso-oposición libre